

Ref: TRL

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas la propuestas formuladas por distintas delegaciones, sobre la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito, por un total de **66.172,65 € (Expt. Gex 2019/11896)**. Por todo ello, es necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.14/2019** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- En el BOE de 29 de marzo actual se publica la revisión de las tablas salariales para 2019 del Convenio colectivo estatal de “Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal”, por lo que la remuneración a de ajustarse a la realidad de la sociedad y el municipio resulta fundamental para contextualizar la prestación del servicio en nuestra localidad; a propuesta de la Delegada de Servicios Sociales, se hace preciso incrementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias destinadas a tal fin, mediante la baja de otras aplicaciones que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas

### AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
341.2312.227.10	Ayuda a Domicilio Junta Andalucía	42.108,00 €
341.2312.227.07	Prevención Municipal de la Dependencia	8.260,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>50.368,00 €</b>

### BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
341.2312.131.06	Programa Atención Desfavorecidos-Empleo Social	50.368,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>50.368,00 €</b>

2.- Según propuesta formulada por la Delegada de Personal, se hace necesario dotar de crédito determinadas aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto para el ejercicio 2019 que se incrementarán con los créditos disponibles, de las aplicaciones del Capítulo I de personal, por plazas vacantes no cubiertas al día de la fecha:

Código seguro de verificación (CSV):

**FC4C B98E 148F 3891 258B**



FC4CB98E148F3891258B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 17/5/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 17/5/2019

Num. Resolución:  
**2019/0005202**

Insertado el:  
**17-05-2019**

Ref: TRL

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
341.3111.480.00	Convenio Asociación Fibromialgia	6.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>6.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.3243.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Parque Infantil de Tráfico	907,34 €
142.3243.121.00	C. Destino Funcionarios.- Parque Infantil de Tráfico	546,89 €
142.3243.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Parque Infantil de Tráfico	988,74 €
142.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	1.454,84 €
142.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	815,49 €
142.3322.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Archivo	1.286,70 €
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>6.000,00 €</b>

3.- Se formula propuesta por la Delegada de Educación, solicitando transferencia de crédito por importe de 804,65 € , con baja en la aplicación “Equipamiento Parque Infantil de Tráfico” y bajas en la de “Inversiones de la Escuela Municipal de Música y Danza”

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
381.3240.629.00	Inversiones de la Escuela Mnpal. Música y Danza	804,65 €
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>804,65 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.3243.623.00	Equipamiento Parque Infantil de Tráfico	804,65 €
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>804,65 €</b>

4.- Se hace necesario implantar el sistema de control de presencia en las navas que este Ayuntamiento posee en c/la Construcción, por lo que es preciso dotar a estas de una red informática adecuada con terminales conectados al sistema de gestión, por ello se solicita propuesta de transferencia entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
151.9201.626.00	Material Informático Inventariable	9.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>9.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.9290.221.04	Prevención:Suministro vestuario y otros	9.000,00 €
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>9.000,00 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**FC4C B98E 148F 3891 258B**



FC4CB98E148F3891258B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 17/5/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 17/5/2019

Num. Resolución:  
**2019/00005202**

Insertado el:  
**17-05-2019**

Ref: TRL

**RESUMEN**

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	66.172,65 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	66.172,65 €

EL ALCALDE,  
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**FC4C B98E 148F 3891 258B**



FC4CB98E148F3891258B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 17/5/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 17/5/2019

Num. Resolución:

**2019/0005202**

Insertado el:

**17-05-2019**